



Al contestar cite este número



Radicado No: 201912520000138201

Bogotá, 2019-10-08

Señora:
DIANA CAROLINA VILLA ARBELÁEZ
Correo electrónico: diananana127@gmail.com

ASUNTO: Respuesta Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite SIM No. 1761627977 (Para consultas cite este número)

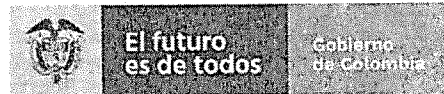
Respetada señora,

La Dirección de Servicios y Atención del ICBF se permite informar que ha recibido su petición bajo el radicado del asunto, donde indica: *"Se comunica la señora Diana Carolina Villa identificada con CC [REDACTED] con el fin de verificar si el caso con número de radicado SIM 313612XX se encuentra cerrado, pues le habían informado esto en el centro zonal. Adicional, solicita copia de radicación del Anexo que puso en conocimiento el día 23 de septiembre de 2019 a las 4:39, bajo este mismo número de radicado, pues realizó la solicitud hace algunos meses y no ha recibido respuesta. Desea que la respuesta sea enviada al correo diananana127@gmail.com (...)"*.

Al respecto, nos permitimos informar que adjunto a este correo electrónico, encontrará la constancia de radicación solicitada en su comunicación telefónica de fecha 26 de septiembre de los corrientes, dando así contestación oportuna a su solicitud.

No obstante, con relación a su solicitud de información acerca del estado actual de la petición bajo radicado SIM 313612XX, es conveniente indicarle que toda información que se refiera a hechos donde se encuentre involucrado un niño, niña o adolescente, goza de reserva, de conformidad a lo estipulado en el Código de la Infancia y Adolescencia. Así mismo, los datos relacionados con un menor de edad son considerados datos sensibles, razón por la cual, aún si se tratara de actuaciones que expresamente no estuvieran sujetos a reserva, quienes tengan acceso a los mismos tienen la obligación de guardar la confidencialidad, con el fin de garantizar los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes que se encuentren involucrados, y, en todo caso, deberá garantizarse la prevalencia de sus derechos.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que las actuaciones dentro de un Proceso de Restablecimiento de Derechos gozan de confidencialidad, no es posible suministrarle información con relación a las actuaciones y el estado del proceso referido, toda vez que el ICBF es responsable de garantizar la confidencialidad de dicha información.



Por consecuencia, la invitamos a acercarse al Centro Zonal Centro de la Regional Valle, ubicado en la Avenida 1 Norte No. 7 N – 41, barrio Centenario en la ciudad de Cali – Valle del Cauca, a fin de que sea el Defensor de Familia asignado para el caso, quien determine la viabilidad de comunicarle la información solicitada por usted.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,

LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.
Dirección de Servicios y Atención.

Se envían 02 folios vía e-mail

Elaboró: Cristian Silva

Por Aviso: Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 9 días del mes de octubre de 2019, a las 10:00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiéndole que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy 16-10-2019 siendo las 5:00 PM.

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional